



# POSGRADOS UBP



## MAESTRÍA EN **DERECHO EMPRESARIO**

### MODALIDAD ONLINE

CARRERA ACREDITADA POR CONEAU - RS-2022-232-APN-ME

**UBP** UNIVERSIDAD  
**Blas Pascal**

INFORMES  
**0054 810 1 22 33 827**  
posgrados@ubp.edu.ar

REDES  
[www.ubp.edu.ar](http://www.ubp.edu.ar)  
@ f t in

# FUNDAMENTOS

## ¿POR QUÉ ELEGIR ESTE POSGRADO?

El diferencial de la carrera radica en un plan de estudios innovador, diseñado para abordar de forma integral todas las áreas que impactan en la empresa. Desde el primer módulo --una asignatura no jurídica denominada "La empresa"-- se invita al profesional a comprender la complejidad organizacional, bajo la premisa de que **sólo quien entiende el objeto de su asesoramiento puede brindar un servicio jurídico eficaz y pertinente.**

Además, la estructura secuencial de los módulos está cuidadosamente elaborada para que los contenidos se integren de manera progresiva: cada instancia de aprendizaje se apoya en la anterior, garantizando una formación sólida, coherente y orientada a la práctica profesional.

El profesional que ejerce la abogacía se ocupa, generalmente, de algunas ramas del derecho en las cuales se especializa. Así ocurre también con las demás profesiones, la característica es el **dominio profundo de algunos temas.**

Sin embargo a medida que este proceso se profundiza como contrapartida se necesitan profesionales con visiones más generales capaces de integrar en una especie de mapa las especializaciones. En las empresas y organizaciones ocurre algo similar, multiplicidad de tareas y funciones a cargo de diferentes responsables y la conducción al máximo nivel de la organización debe ser capaz de comprenderla con una visión global para articular políticas estratégicas.

Para ello el abogado de empresa debe acompañar este esquema, **debe ser capaz de tener una visión global del derecho que involucra a la organización** ya sea desde su interior o bien externamente como asesor. Los aspectos son múltiples y van aumentando permanentemente.

Esta visión no solo alcanza a los asuntos más comunes del derecho societario sino también a nuevas formas contractuales, en muchos casos producto de la aplicación de nuevas tecnologías con su impacto en las realidades de los negocios y de las contrataciones derivadas.

*"En otros casos las exigencias derivan de la nueva legislación que interpreta e incorpora derechos y obligaciones reclamados por la sociedad o por ser normas en el ámbito internacional. En otras palabras, nuevas tendencias, tecnologías y cambios de orientación jurídica en el ámbito de los negocios, entendidos en un sentido amplio".*

Para formar profesionales que ejercen la abogacía con una visión amplia y actualizada es que la Universidad ha creado esta carrera.

## OBJETIVOS

1. Comprender la forma de organización de las empresas y organizaciones y las múltiples funciones que se desarrollan en su interior.
2. Analizar el marco general en el que se desempeñan las organizaciones actuales.
3. Interpretar la visión integral y profunda del derecho empresario y de los negocios, así como comprender su complejidad.
4. Perfeccionar la capacidad de análisis y resolución de casos.
5. Desarrollar dominio de la normativa y jurisprudencia.



# PLAN DE ESTUDIOS

## LA EMPRESA

1. Características del entorno en el que se desenvuelven las organizaciones.
2. Relaciones internas y con el entorno, funciones que se desarrollan.
3. Participación del derecho empresario para comprender los desafíos a los que se enfrenta la gestión empresarial.

## DERECHO PRIVADO ACTUAL

1. Principios Generales del Derecho Privado.
2. El Código Civil y Comercial de la Nación y su impacto en el Derecho Empresario.
3. El Derecho Mercantil y la Empresa.
4. Legislación unificada.
5. Persona Jurídica.
6. Régimen legal.
7. Nuevos Contratos.

## MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Marcos teóricos relativos a las características y elementos del conflicto
2. Propuestas de soluciones para generar climas adecuados de trabajo dentro de las diferentes organizaciones.
3. Desarrollo de competencias vinculadas con la comunicación y la búsqueda de soluciones para participar en procesos de gestión de las diferencias.

## DERECHO SOCIETARIO

1. Las relaciones societarias típicas y los contratos de colaboración con finalidad común de la sociedad de hecho y los efectos que cada relación genera.
2. El derecho de la organización o la empresa (actividad civil o comercial), a través de los contratos de colaboración con finalidad común, las sociedades y el contrato de seguro.

## DERECHO CONCURSAL

1. Los marcos teóricos y la legislación relacionados con el derecho Concursal.
2. Nuevos institutos legales relativos a los concursos y quiebras.
3. Los procedimientos establecidos en la legislación.

## DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO

1. Marcos teóricos y referenciales para conocer las previsiones normativas y técnicas de financiamiento, tanto para el inversor como para la sociedad o emprendedor receptor.
2. Formas de canalizar los ahorros o disponibilidades financieras que permitan la sustentabilidad de la actividad empresarial, generando riqueza y puestos de trabajo.

## DERECHO DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

1. El Derecho de los Negocios Internacionales y el Derecho Internacional Privado.
2. Las tendencias actuales del Derecho Internacional Privado, en el incremento del comercio internacional y en las nuevas modalidades de contratación.
3. La realidad social y jurídica que conforman los supuestos de carácter privado en los que se encuentra presente, al menos, un elemento extranjero.

## DERECHO DE LA COMPETENCIA, COMPETENCIA DESLEAL Y DEL CONSUMIDOR

1. Conductas que comportan un abuso de posición dominante, distorsionan la libre competencia, introducen barreras de ingreso o establecen prácticas verticales y horizontales de concentración.
2. Los sistemas legales que imponen pautas de conducta a las sociedades y empresas: lealtad comercial y los acuerdos de precios en sectores del mercado, promovidos por o celebrados con intervención del Estado.
3. Sistemas de tutela del interés de los consumidores y de las relaciones de consumo que celebran con los proveedores de bienes y servicios.

## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y TRABAJO FINAL

1. Enunciados jurídicos verdaderos y falsos acerca del contenido del derecho.
2. Un presupuesto básico del conocimiento jurídico es que la información jurídica relevante no se agota en lo que establece taxativamente la autoridad sino que también incluye a las consecuencias que se derivan de las normas formuladas por la autoridad.
3. El uso de reglas y procedimientos que justifican racionalmente las actividades que los juristas desarrollan al determinar el contenido del derecho.

# PLAN DE ESTUDIOS

## DERECHO ECONÓMICO Y CONTABILIDAD

1. "Análisis económico del derecho" (*Economic Analysis of Law*).
2. Derecho contable y de economía de empresas, con un Interpretación de la información contable y económica.
3. Planeamiento del desarrollo. enfoque de prevención del conflicto y de la crisis.

## DERECHO TRIBUTARIO

1. Las principales instituciones que conforman el Derecho Tributario y sus más recientes desarrollos.
2. Los principios constitucionales que rigen la materia y su relevancia práctica.
3. El "Derecho Tributario Procesal". Las características y aspectos más importantes del sistema tributario nacional y su impacto en las diferentes formas de organización societaria y de las modernas figuras comerciales.
4. La problemática que provoca al Derecho Tributario la aparición de complejas figuras originadas a partir de la globalización de la economía.

## DERECHO PENAL ECONÓMICO

1. El marco teórico y práctico en el que se desenvuelve el derecho penal socioeconómico y especialmente, su incidencia en la actividad empresarial.
2. Las figuras penales más relevantes del denominado derecho penal socioeconómico: **Delitos Aduaneros, Delitos Fiscales, Lavado de Activos**, así como el sistema de **infracciones**. Las reglas de comportamiento organizacional (compliance) y los efectos en los circuitos funcionales de las empresas.

## DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL

1. Marcos teóricos y referenciales de los derechos marítimo y aeronáutico, en lo que hace al transporte de mercaderías y personas.
2. La operatoria del comercio exterior y los principales contratos comerciales internacionales en el contexto de interdependencia que alcanza a la casi totalidad de los procesos productivos y de comercialización de bienes y servicios.

## BIENES INMATERIALES

1. Derechos de propiedad intelectual de diferente índole: personales, patrimoniales, artísticos, científicos, técnicos, industriales, comerciales, etc.
2. Bienes tangibles y bienes inmateriales.
3. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
4. Acuerdo sobre los ADPIC (*Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio*), o TRIPs (*Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights*), aprobado por ley 24.425.

## DERECHO Y TECNOLOGÍA

1. El impacto de las Nuevas Tecnologías en el Derecho y particularmente en la empresa, su relación comercial y laboral, para asistir en la toma de decisiones y proponer medidas preventivas internas.

## RELACIONES DE TRABAJO

1. Derecho Individual y Colectivo del Trabajo.
2. Contenidos, estructuras y funciones de las normas que específicamente regulan la situación del Derecho del Trabajo.
3. El proceso laboral y el impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en el Derecho del Trabajo.
4. Analizar la jurisprudencia relevante de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en cuanto a los paradigmas del Derecho Individual y Colectivo del Trabajo.

## DERECHO AMBIENTAL

1. Epistemología, principios, categorías conceptuales y perspectivas filosóficas, económicas y jurídicas relativas a la protección ambiental y de los recursos naturales.
2. Técnicas jurídicas de prevención, protección ambiental y gestión racional de los recursos naturales.
3. Identificar y resolver problemas teóricos y prácticos desde una perspectiva interdisciplinaria.

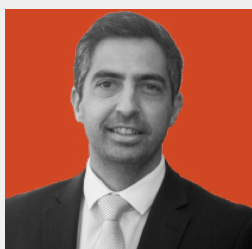
# DIRECCIÓN DEL POSGRADO



## **DIRECTORA**

**DRA. ADRIANA SILVIA DREYZIN DE KLOR**

- Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Abogada, Universidad Nacional de Córdoba.
- Profesora Universitaria, Consultora Jurídica internacional, Árbitro internacional.



## **CO-DIRECTOR**

**DR. JOSÉ PABLO SALA MERCADO**

- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.
- Abogado, Universidad Blas Pascal.
- Socio, director de departamento corporativo y de la propiedad intelectual en el Estudio Jurídico Contable "Sala Mercado".

## **COMITÉ ACADÉMICO**



**DRA. GISELLE DEL  
CARMEN JAVUREK**

- Doctora en Derecho y Ciencias Sociales.
- Especialista en Régimen Jurídico del Comercio Exterior, UNC.



**DR. MAXIMILIANO RAIJMAN**

- Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.
- Egresado de la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Distribución de facultades normativas entre el gobierno federal y las provincias en la Constitución de la Nación Argentina".  
Diplomado en Derecho Tributario.



# CONFERENCIAS CON PROFESORES E INVITADOS ESPECIALES

DR. HORACIO ROITMAN  
MGTER. TOMÁS CAPDEVILLA  
DR. HUGO RICHARD  
DR. CARLOS TOSELLI  
DR. ALFONSO BUTELER  
DR. OMAR ODARDA  
DR. THOMÁS O'KEEFE  
DR. MAXIMILIANO RAIJMAN  
DR. DANIEL VITOLO  
DRA. ALEJANDRA STICCA

**SEMINARIO LEY  
DE BASES**

**DR. SIXTO SÁNCHEZ LORENZO**

*(Granada, España)*

**CONFERENCIA**

*"Globalización, cultura y derecho"*

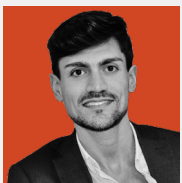


**CLICK EN IMAGEN  
PARA VER VIDEO**

*(Las conferencias e invitados varían según la cohorte).*



# EQUIPO DOCENTE



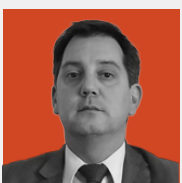
**DR. PABLO SALAS**

DLLM in Corporate and Digital Law, Loyola Law School. Abogado y Licenciado en Ciencia Política, UCC. Head of Legal and Compliance, Holcim Argentina S.A.



**DRA. GISELLE DEL CARMEN JAVUREK**

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales. Especialista en Régimen Jurídico del Comercio Exterior, UNC.



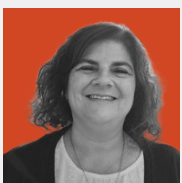
**DR. MAXIMILIANO RAIJMAN**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Egresado de la Facultad Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Distribución de facultades normativas entre el gobierno federal y las provincias en la Constitución de la Nación Argentina". Diplomado en Derecho Tributario.



**DR. FRANCO GIAVEDONI**

Abogado (UNC). Magíster en Derecho Empresario (UBP). Especialista en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (UNC-UCC-UL). Diplomado en Ley de Riesgos y Diplomado en Derecho Sindical (Centro de Perfeccionamiento Ricardo Núñez y AADTySSCBA). Asesor sindical.



**DRA. ALEJANDRA STICCA**

Posdoctora en Derecho (FD – UNC) – Doctora en Derecho y Cs. Ss. (UNC) – Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Humanitaria (UI de Andalucía) – Profesora Titular de Derecho Internacional Público (UNC) – Directora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (FD – UNC)



**DR. TOMÁS CAPDEVILA**

Abogado, UNC. Magister en Derecho de la Empresa, Universidad Austral. Socio en Capdevila y Palazzo Abogados. Docente de grado y posgrado en UBP, UNC y UCC. Secretario del Comité Ejecutivo AmCham. Disertante y expositor en numerosos congresos y seminarios. Autor de diversos artículos académicos.



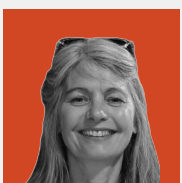
**DRA. ADRIANA SILVIA DREYZIN DE KLOR**

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Abogada, UNC. Profesora Universitaria, Consultora Jurídica Internacional, Árbitro Internacional.



**DR. CARLOS ECHEGARAY DE MAUSSION**

Abogado y Doctor en Derecho y Cs. Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba. Especializado en Derecho Internacional Privado. Docente de grado y posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Universidad Blas Pascal.



**DRA. GABRIELA ALBRECHT**

Contadora Pública, Abogada y Procuradora, UNC.



**DR. TOMÁS RUEDA LAJE**

Mgter. En Dcho. Empresarial, Univ. Austral - Mgter. En Dcho. De los Neg. Intern., Univ. Complutense de Madrid - Abogado, Univ. Blas Pascal - Socio en Estudio Rueda Laje.

# EQUIPO DOCENTE



## **DR. MARCELO RODRIGO MÁRQUEZ**

Abogado, UBP. Especializado en Compliance Officer, controler jurídico – con certificación internacional, Wolter Kluwer (España); Esp.

en Prevención y Represión del Fraude Fiscal y Medidas para la Regularización de Capitales Ocultos (España); en Derecho Penal Económico (UBP) y en Derecho Penal Tributario (UNC). Posgrado en “Sistema de Gestión del Cumplimiento”, conocimiento sobre requisitos e interpretación de ISO 37301:2021 (Intedya International Dynamic Advisors, España). Es docente en Derecho Penal Económico en la carrera de Abogacía, UBP; de Posgrado en la Especialidad de Derecho Penal Económico en UBP; en la Maestría de derecho empresario en el módulo de derecho penal económico sobre programas de Compliance y Lineamientos de Integridad Empresarial de la UBP. Es director de tesis en Compliance, lineamientos de Integridad Empresarial y Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica. Es Secretario de la Sala de Derecho Penal Económico del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas. Además, es Socio-Director de “Marquez Legal Compliance”, consultora de Prevención Penal Empresarial – Compliance.



## **DR. JOSÉ SALA MERCADO**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, UNC. Abogado, UBP. Socio, Director de Departamento Corporativo y de la Propiedad Intelectual en el Estudio Jurídico

Contable “Sala Mercado”.



## **DR. MATÍAS ALTAMIRA**

Abogado. Especializado en Derecho Informático y Derecho Internacional Privado en Temple University, (EE.UU.). Participó de la redacción del Manual de

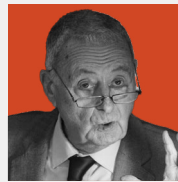
Entrenamiento en Comercio Electrónico para Países en Vías de Desarrollo a cargo de la UNCTAD.



## **MGTER. SHIRLEY SAUNDERS**

Cra. Pública, FCE – UNC; Prof. de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, FCE-UNC.; Mgter en Planificación y Gestión Educacional, UDiego de Portales

Chile; Mgter. en Dirección de Negocios, FCE -UNC.; Doctorando en el Doctorado en Ciencias Económicas, FCE -UNC. Investigadora Categoría II, Directora de Proyectos de Investigación; Evaluadora CONEAU; Directora Académica de Programas de Formación y Capacitación para empresas y organizaciones del medio. Directora de la Consultora Saunders Garbino Consultores. Consultora en empresas y en organizaciones públicas locales y del país. Prof. invitado en la Universidad de Monterrey y Universidad Nacional Autónoma de México.



## **DR. DOMINGO ANTONIO VIALE**

Domingo Viale es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Córdoba, Abogado por la Universidad Católica de Córdoba,

Ex Presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, Miembro del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación de Colegios de Abogados, Ex Presidente de la Comisión Asesora para la Designación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Conjuez de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, Ex Presidente del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Córdoba y Ex Profesor de la Universidad Católica de Córdoba.

- **DR. GUSTAVO DIAZ MIRÓ**

- **DR. HORACIO ROITMAN**

# MODALIDAD Y METODOLOGÍA

## MODALIDAD ONLINE

**Cursado:** Online con encuentros sincrónicos optativos en todos los módulos.

**Duración:** 20 Meses

## PRÓXIMO INICIO

Abril 2026

## ACOMPañAMIENTO Y EVALUACIÓN

1. Acompañamiento personalizado a través de plataforma (*LMS, Learning Management System*).
2. Lectura del material didáctico seleccionado por el docente (*libros, papers, casos, etc.*).
3. Trabajos de análisis y resolución individual y/o grupal.
4. Tratamiento de situaciones particulares en ejercicios de simulación.
5. Análisis de situaciones reales y aprendizaje basado en problemas.
6. Coloquios.
7. Participación en foros.

## TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Se pretende que los maestrandos culminen la carrera con la preparación del trabajo final que les permite acceder al título de Magíster en fechas lo más cercanas posibles a la finalización del cursado de los módulos. La realidad de muchos posgrados revela que un bajo porcentaje de cursantes logra el título correspondiente tanto por dificultades en el proceso de preparación del trabajo final, atribuible en general a la falta de dedicación o tiempo disponible para ello una vez finalizado el cursado como a la falta de acompañamiento y seguimiento de la carrera para estimularlos y allanarles dificultades. Para atender esta situación y con el objetivo de lograr un alto número de egresados en relación con el número de participantes, se propone que el Módulo Metodología de la Investigación y Taller de Trabajo Final se dicte en el segundo semestre para que el alumno seleccione el tema y se aproxime a la metodología para la realización del trabajo final. Se ofrecerá además un taller optativo de elaboración del Trabajo Final una vez concluido del cursado de la Maestría con el acompañamiento de un docente especializado en metodología.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Título de grado de abogado/a, expedido por una universidad de la República Argentina, o si se tratara de títulos emitidos por universidades extranjeras, la validación correspondiente.
- Los postulantes deberán presentar Currículum Vitae acreditando un mínimo de 3 años de experiencia laboral.
- Entrevista de admisión.



# INVERSIÓN

## MATRÍCULA

de \$338.100\* - 50% OFF = \$169.050

Válido hasta el 31/03/2026

## ARANCELES

24 cuotas de \$422.700\*

\* Aranceles vigentes a la fecha.

- 20% OFF EN PRIMERAS 5 CUOTAS

Válido hasta el 31/03/2026

## Formas de pago:

- Débito Intercuenta - 5% de bonificación
- Débito Tarjeta de Crédito
- Mercado Pago (*Rapipago, Pago Fácil, Tarjeta de Débito y Tarjeta de Crédito*)
- Pago mis cuentas
- Red Link
- Transferencia Bancaria

## BENEFICIOS ESPECIALES

- 15% a dos o más personas de una misma empresa/organización.
- 10% a miembros de empresas convenio afinidad.
- 15% Magistrados y miembros de los Poderes Judiciales y Ministerios Públicos.
- 20% Matriculados al Colegio de Abogados de Córdoba.
- 20% Profesionales que hayan cursado y aprobado la Diplomatura en Derecho del Trabajo de la UBP.
- 20% a graduados UBP de carreras de pregrado, grado o posgrado.

## NOTA

- Los beneficios especiales no se acumulan, el destinatario puede elegir el de mayor conveniencia. Sobre los aranceles a pagar el alumno puede optar por las diferentes formas de pago, algunas de las cuales tienen descuentos adicionales.
- Los beneficios se consideran sobre los aranceles (*excluyendo la matrícula*).
- Según corresponda, los interesados deben presentar la documentación respaldatoria como por ejemplo: certificado laboral, constancia matrícula, nota de la institución/empresa a la que pertenece, libreta de familia, etc.

